

La CNMC autorizó siete operaciones de concentración en marzo.

- Todas ellas se aprobaron en primera fase y sin compromisos, al no haberse detectado problemas para la competencia.
- Los sectores afectados por las operaciones empresariales fueron el sector audiovisual, el de fabricación de productos farmacéuticos, el de fabricación de maquinaria y el de servicios funerarios.

Madrid, 12 de abril de 2022.- La CNMC aprobó un total de siete operaciones de concentración entre empresas durante el mes de marzo. Las siete se aprobaron en primera fase y sin compromisos ya que no se detectaron problemas para la competencia.

Los sectores afectados por las operaciones empresariales están relacionados con la fabricación de productos farmacéuticos, el audiovisual, el de la fabricación de maquinaria y el de servicios funerarios.

[C/1273/22 SOUTHWIND/JOYE MEDIA](#)

Southwind Group Limited adquiere el control exclusivo de Joye Media S.L.

El 2 de marzo de 2022, la CNMC autorizó, en primera fase, la operación de concentración consistente en la adquisición del control exclusivo de Joye Media S.L., sociedad matriz del grupo Imagina Media Audiovisual S.L. (Grupo Imagina), por parte de Southwind Group Limited.

Southwind es una sociedad holding de inversiones que no tiene participaciones de control en ninguna sociedad activa en España.

Joye Media S.L., sociedad matriz del grupo Imagina, opera en la industria del sector audiovisual y presta, entre otros, servicios de transporte y producción móvil de la señal audiovisual, producción, adquisición y reventa de contenidos audiovisuales en España y en el extranjero.

La CNMC considera que la concentración no supone una amenaza para la competencia efectiva en los mercados, ya que no da lugar a ningún solapamiento horizontal o vertical en la medida en que la sociedad adquirente no realiza actividades económicas en el sector audiovisual en España, más allá de la desarrollada a través de la propia adquirida.

[C/1276/22 GRIFOLS/BIOTEST](#)

Grifols, S.A. adquiere el control exclusivo de Biotest AG.

El 2 de marzo de 2022, la CNMC autorizó, en primera fase, la operación de concentración consistente en la adquisición del control exclusivo de manera indirecta de Biotest AG, por parte de Grifols, S.A.

Grifols es una empresa española que se dedica a la investigación, desarrollo, fabricación, comercialización y distribución de medicamentos, principalmente hemoderivados, así como soluciones parenterales y de productos sanitarios para el diagnóstico clínico y de laboratorio.

Biotest es una compañía alemana que se dedica a la fabricación y venta de medicamentos biológicos, especialmente hemoderivados y medicamentos bioterapéuticos.

El sector económico afectado por la operación es el sector de la fabricación de medicamentos hemoderivados, y en particular el de la fabricación de medicamentos hemoderivados mediante plasma de origen extranjero.

A pesar de que la presente operación da lugar a solapamientos horizontales significativos en los mercados de la albumina humana, inmunoglobina humana normal y anti-hepatitis B, la posición de liderazgo de Grifols tanto en el mercado mundial como en el español se daba con anterioridad a la operación (siendo las adiciones inferiores al 10% y existiendo otros competidores de mayor entidad que la adquirida).

Se trata de mercados sometidos a una intensa y estricta regulación, en los que los problemas de oferta no derivan del grado de concentración, sino de la limitación de la materia prima utilizada, el plasma, que se obtiene de donaciones. La operación podría además generar eficiencias en el aprovechamiento del plasma recolectado y no se espera que la operación vaya a afectar negativamente al esfuerzo innovador de las partes.

Teniendo en cuenta lo anterior, la CNMC considera que no cabe esperar que la operación suponga una amenaza para la competencia en el mercado analizado.

[C/1280/22 ESG MOVILIDAD/SERCOMA](#)

ESG Movilidad adquiere el control exclusivo de Cartera Sercoma, S.L.

El 9 de marzo de 2022, la CNMC autorizó, en primera fase, la operación de concentración consistente en la adquisición de control exclusivo de ESG Movilidad.

ESG Movilidad es un vehículo de inversión, íntegramente participado por fondos gestionados por Hig Capital.

Hig Capital es una gestora de fondos multinacional con sede en Miami que gestiona fondos con distintas estrategias de inversión invirtiendo en empresas en sectores muy diversos en un gran número de jurisdicciones.

Sercoma es una empresa española propiedad de varias personas físicas y jurídicas y es propietaria indirectamente del 100% de las acciones de Eysa.

Eysa es la matriz de un grupo de sociedades activas en la gestión y explotación de aparcamientos regulados en vía pública en España, así como otros servicios relacionados con estas actividades. Asimismo, presta servicios de colaboración en la gestión de impuestos y otros ingresos de derecho público, incluyendo su recaudación a favor de entidades locales o la prestación de servicios de gestión catastral de inmuebles a la Dirección General del Catastro o los municipios.

La CNMC consideró que la concentración no supone una amenaza para la competencia efectiva ya que la operación no da lugar a ningún tipo de solapamiento horizontal ni vertical.

[C/1279/22 ERGON/SATLINK](#)

Ergon capital Management S.A. adquiere el control exclusivo sobre Satlink S.L. y todas sus sociedades controladas.

El 9 de marzo de 2022, la CNMC autorizó, en primera fase, la operación de concentración consistente en la adquisición por parte de Dunedin Europe S.L., vehículo de inversión controlado por el fondo de inversión de capital privado ECP V, gestionado por Ergon capital Management S.A., del control exclusivo sobre Satlink S.L. y todas sus sociedades controladas.

Ergon es una sociedad gestora de capital privado.

Satlink es una sociedad de ingeniería especializada en el sector de telecomunicaciones vía satélite por tierra, mar y aire. Asimismo, Satlink diseña soluciones basadas en el satélite en favor de una pesca sostenible.

La CNMC considera que la presente concentración no supone una amenaza para la competencia efectiva, dada la inexistencia de solapamientos horizontales o verticales entre las actividades de las partes en los mercados afectados y, por lo tanto, la operación no producirá cambios ni en la estructura ni en la dinámica competitiva del mercado.

C/1281/22 CURTIS WRIGHT/ UNIDAD DE NEGOCIO SAFRAN

Curtis-Wright Corporation adquiere la unidad de negocio de sistemas de frenado en tierra de aeronaves del Grupo Safran.

El 23 de marzo de 2022, la CNMC autorizó, en primera fase, la operación de concentración consistente en la adquisición de la unidad de negocio de sistemas de frenado en tierra de aeronaves del Grupo Safran mediante una cesión de activos por parte de Curtiss-Wright Corporation.

Curtiss-Wright Corporation es una empresa multinacional dedicada al diseño, fabricación y reparación de componentes de precisión, y suministra productos y servicios de alta ingeniería a los sectores de defensa, industria general, generación de energía y aeroespacial comercial. Cuenta con una cartera de negocios diversificada, en tres sectores de actividad: comercial/industrial, defensa y energía.

Grupo Safran es una unidad de negocio cuyas actividades comprenden el diseño, fabricación, suministro y ensamblaje de sistemas originales de frenado de aeronaves militares, así como el suministro postventa de piezas de repuesto y servicios de mantenimiento o la reparación y revisión de dichos sistemas de frenado.

La CNMC consideró que la concentración no supone una amenaza para la competencia efectiva en los mercados, ya que la participación de las partes en los mercados no da lugar a solapamientos horizontales ni verticales en España.

C/1267/22 FUNESPAÑA/FUNERARIA SAN VICENTE

Funeraria San Vicente S.L (San Vicente) adquirió el control conjunto de Funespaña S.A (Funespaña).

El 30 de marzo de 2022, la CNMC, autorizó en primera fase la operación de concentración consistente en la adquisición de control conjunto de Funeraria San Vicente por Funespaña, que había sido previamente ejecutada y cuya notificación fue requerida de oficio por la Dirección de Competencia.

Funespaña es una empresa española que se dedica a la prestación de servicios funerarios, filial de Mapfre, S.A., que es la sociedad cabecera de un importante grupo de empresas en España y activo, entre otros, en el mercado de seguros de decesos.

San Vicente es una empresa española que se dedica a la prestación de servicios funerarios disponiendo de instalaciones funerarias en los municipios de Lora del Río (Sevilla), Constantina (Sevilla) y Palma del Río (Córdoba).

Tras la ejecución de la operación, San Vicente pasó a estar controlada conjuntamente por Funespaña y Gestora de Tanatorio que tiene por objeto social la prestación de servicios funerarios, construcción de instalaciones de tanatorio y gestión de tanatorios, como la mediación de seguros privados mediante la actividad de correduría de seguros.

Como resultado de la operación, Funespaña y, en último término Mapfre, reforzó marginalmente su presencia en el mercado minorista de servicios funerarios integrales, tanto a nivel nacional como regional y provincial.

Asimismo, entró en los mercados mayoristas de tanatorio y crematorio de Lora del Río y de Palma del Río, así como en el mercado mayorista de tanatorio en Constantina. En ninguna de las localidades se genera solapamiento a nivel mayorista, sino que se produce un cambio de operador por otro dado que, Funespaña y, en último término, Mapfre, asume la posición competitiva que ostentaba San Vicente.

Dada la reducida cuota de mercado de Mapfre en el mercado de seguros de deceso en Sevilla y Córdoba, no se considera que el refuerzo vertical resultante de la operación pueda tener efectos significativos en el mercado de prestación de seguros de deceso ni en el de servicios funerarios.

Por todo lo anterior, la CNMC acordó autorizar esta operación de concentración al considerar que la situación competitiva de los mercados no se habría visto modificada tras la operación de concentración.

[C/1270/22 ALBIA/TANATORIO LA PAZ](#)

Albia Gestión de Servicios, S.L.U. adquirió el control exclusivo de Funeraria Tanatorio La Paz, S.L.

El 30 de marzo de 2022, la CNMC autorizó la operación de concentración consistente en la adquisición por parte de Albia Gestión de Servicios, S.L.U. (Albia) del control exclusivo de Funeraria Tanatorio La Paz, S.L. (Tanatorio La Paz) que había sido previamente ejecutada y cuya notificación fue requerida de oficio por la Dirección de Competencia.

Albia es una empresa española activa en la prestación integral de servicios funerarios en España. Albia es una filial del Grupo Santalucía, el cual está activo en el mercado de seguros de deceso.

Tanatorio La Paz es una sociedad española que está activa en la prestación integral de servicios funerarios, gestionando un tanatorio y un crematorio en Burgos, y otros cuatro tanatorios en municipios burgaleses.

Como resultado de la operación, Albia fortaleció marginalmente su posición en el mercado minorista de servicios funerarios integrales a nivel nacional y regional. Asimismo, entró en los mercados mayoristas de tanatorio y de crematorio en Burgos, y en los otros cuatro municipios burgaleses (Quintanar de la Sierra, Villadiego, Palacios de la Sierra y Briviesca) donde no estaba presente con anterioridad.

Por tanto, en todos los mercados mayoristas de tanatorio considerados la operación no supuso una transformación relevante en la estructura de dichos mercados, por cuanto se produjo la sustitución de un operador por otro.

En cuanto al refuerzo vertical, la baja penetración del seguro de deceso en la provincia de Burgos, a pesar de la cuota de Santa Lucía, limita los efectos de la integración vertical y la capacidad de dañar a sus competidores en el mercado mayorista de servicios funerarios y en el mercado de seguros de decesos, donde la existencia de otro competidor en el ámbito geográfico en cuestión impide al grupo adquirente alterar las condiciones competitivas existentes.

La CNMC consideró que la presente concentración no supone una amenaza para la competencia efectiva en los mercados.

[Listado de concentraciones aprobadas por la CNMC.](#)

[Análisis de las concentraciones.](#)